



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 199

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE JUNIO DE 2015

LORENA ADNE BOLAÑOS NUÑEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

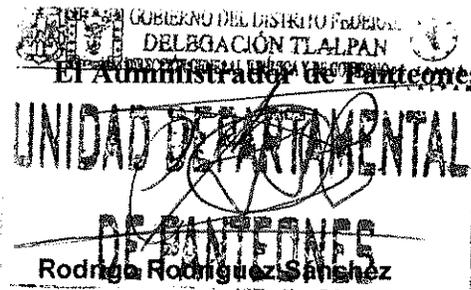
Inhumado el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 1989

en la fosa N° 46

Alineamiento "D"-A-S/N-46

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean INCINERADOS EN EL PANTEON DE XILOTEPEC EN XOCHIMILCO POSTERIORMENTE LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P. 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 06

Recibí 23-Junio-15